



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 21 SEP 2017.



Señor (a)
MARIA SANTOS MOJICA LEON
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 8740 del 11 de septiembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre: María Santos Mojica León
CALLE 68 B N° 10D - 14 APARTAMENTO, 2 PISO, BARRIO PABLO VI
BUCARAMANGA - PERSONERÍA DE DEFENSA
Código Postal: 58000246
Envío: 17/09/2017 10:50



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

A RECIBIDA

19 SEP 2017

Hora



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 8740

Fecha: Septiembre 11, 2017, 10:50 a.m.

Dependencia: Personería Deleg. Defensa

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: NO.

Código: BUCARAMANGA

10.

Departamento: SANTANDER

Bucaramanga, 11 de Septiembre de 2017

Código Postal: 58000246

Envío: 17/09/2017 10:50

DESTINATARIO

Nombre: María Santos Mojica León
MARÍA SANTOS MOJICA LEÓN

Dirección: CALLE 68 B N° 10D - 14 APARTAMENTO, 2 PISO, BARRIO PABLO VI
Código Postal: 58000246
Ciudad: BUCARAMANGA

Señora

MARÍA SANTOS MOJICA LEÓN

Calle 68 B N° 10D – 14 Apartamento, 2 piso, barrio Pablo VI

Bucaramanga

Celular: 318-8772546

Departamento: SANTANDER

Asunto: Respuesta a seguimiento a Derecho de Petición.

Código Postal: 58000246

Rad. Inter: 7057-2017.

Fecha Admisión:

12/09/2017 09:01:23

Por medio del presente escrito me permito informar, que ante esta Agencia de la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga, Usted radico solicitud de seguimiento a Derecho de Petición presentado ante la **E.P.S. CAFESALUD**.



En la solicitud de seguimiento, usted manifiesta diferentes inconformidades respecto a la prestación del servicio en salud de la **E.P.S. CAFESALUD**.



Conforme a lo anterior, este Despacho le informa que el día 4 de Septiembre de la presente anualidad, envía oficio a la **E.P.S. CAFESALUD** hoy llamada **MEDIMAS**, con el fin de que den respuesta a su Derecho de Petición presentado el día 28 de Agosto de 2017, en las oficinas de esa E.P.S.

Igualmente es pertinente manifestarle que el día 8 de Septiembre de la presente anualidad esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos realiza visita especial a la E.P.S., MEDIMAS con el fin de verificar y establecer qué respuesta dio MEDIMAS E.P.S., a la usuaria subsidiada María Santos Mojica León del Derecho de Petición de fecha 28 de Agosto de 2017, recibe la visita la Dra. Rocío Domínguez, quien informa que no se recibió, ni se tiene conocimiento del Derecho de Petición mencionado, durante el desarrollo de la visita la funcionaria de la E.P.S., realizo comunicación telefónica según ella el día de ayer 7 de septiembre de 2017 con la paciente, donde informa que la usuaria ya tiene asignada la cita para el día 25 de Septiembre de 2017 en la Clínica Comuneros con la Especialidad de Urología.

Por los motivos anteriormente expuestos, esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de Bucaramanga da por surtida su intervención en el asunto y queda atenta a cualquier novedad que sobre el particular suceda.

Sin otro Particular,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO

Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

Proyecto: William A. Bayona R, Abogado Contratista.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.

Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070

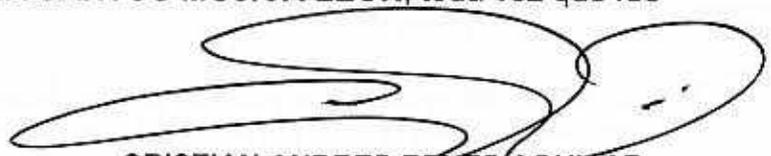
personeriabucaramanga@hotmail.com

www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 21 SEP 2011 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **MARIA SANTOS MOJICA LEON**, toda vez que fue devuelta por el correo.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.



42
Mojica
da Devolucio
Reusado
Reusado
No Reusado
No Reusado
Apoyado Cusando
No Contesta
No Contesta
No Contesta

Fecha T. No Si
Nombre del distribuidor: **Jonathan Caceres Mendez**
C.C. **91521944**
C.D. **CONTROL DE GONN GUTIERREZ**
Centro de Distribucion: **13 SEP 2011**
Observaciones: **Pto Blanca**
F. en piedad